

COMUNICADO DEL PARTIDO POPULAR

REFERENTE AL SOBRESEIMIENTO DE LA CAUSA CONTRA EL PRESIDENTE CAMPS

“El Partido Popular quiere mostrar su respeto y satisfacción por la decisión adoptada esta mañana por la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de sobreseer libremente la causa abierta contra el presidente de la Generalidad Valenciana, Francisco Camps y sus colaboradores.

El Auto viene a confirmar la confianza que siempre expresamos en que la independencia judicial demostraría la inocencia de Francisco Camps y pondría en evidencia a quienes han propiciado contra él un juicio paralelo con clara intencionalidad política.

El Partido Popular, que desde el primer momento mostró un respeto escrupuloso a las actuaciones del TSJCV, recuerda al resto de formaciones políticas y especialmente al Partido Socialista, que ha sido condenado al pago de las costas judiciales por la mala fe de su actuación, la obligación de no menoscabar la independencia de la Justicia y acatar con respeto sus decisiones, gusten o no.

En ese aspecto consideramos inaceptables e impropias de un elemental respeto al principio constitucional de la división de poderes las constantes declaraciones de la vicepresidenta De la Vega y las recientes declaraciones del ministro de Justicia y otros miembros del gobierno, tratando de influir en los miembros de la Sala y condicionar su decisión independiente.

El Partido Popular mantiene las acciones emprendidas para identificar a los responsables de las filtraciones delictivas que se han producido sobre este asunto. Estas filtraciones, parciales e interesadas, solo han tenido como objetivo crear un juicio paralelo y sin garantías, algo condenado en varias ocasiones por el Consejo General del Poder Judicial.

Por último consideramos que el auto dictado hoy deja en evidencia a quienes, desde la mentira y la intoxicación, han intentado poner en entredicho la honorabilidad del presidente de la Generalidad de Valencia y sus colaboradores. Esa responsabilidad es aún mayor cuando ahora intentan enturbiar la decisión de un tribunal independiente”.

Madrid, 03 de agosto de 2009